

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021-2022.

CEIP SAN FULGENCIO (ALBACETE)



TABLA DE CONTENIDO

1.ESCENARIOS Y MODELOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS.	5
2.SECTORES EDUCATIVOS	6
3. PLAN DE INICIO: MEDIDAS DE CONTENCIÓN.	7
3.1.LIMITACIÓN DE CONTACTOS	7
3.1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIO AL NÚMERO DE ALUMNOS	7
3.1.2. ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO	9
3.1.3. ORGANIZACIÓN DE HORARIOS DEL CENTRO	12
3.1.4. ESPACIOS/DESPLAZAMIENTOS DE ALUMNADO Y TRABAJADORES	12
3.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES	14
3.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO	14
3.1.7. ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR Y AULA MATINAL	15
3.2.MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	16
3.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	16
3.2.2. USO DE MASCARILLAS	16
3.2.3. USO Y CONTROL DE OBJETOS DEL CENTRO	17
3.3.LIMPIEZA Y VENTILACIÓN	18
3.3.1. LIMPIEZA PREVIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	18
3.3.2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	18
3.3.3. VENTILACIÓN DE INSTALACIONES	19
3.3.4. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES	19
3.3.5. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	19
3.3.6. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS	19
3.4.GESTIÓN DE LOS CASOS	19
3.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE LOS CASOS	19
3.5.OTRAS ACCIONES	22
3.5.1. COORDINACIÓN- ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES, ETC.	22
3.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y FAMILIAS.	23
3.5.3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	23
3.5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.	23
3.5.5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS AMPAS.	24
4.DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	24
5.PLAN DE DIGITALIZACIÓN	26

El regreso a las aulas para el curso 2021-2022 en el CEIP San Fulgencio pretende mantener las mismas líneas de funcionamiento del curso escolar pasado para que pueda ser **segura, saludable** y sobre todo **sostenible**. El curso pasado todas las medidas implementadas (distanciamiento social, mascarilla, toma de temperatura, limitación de contactos entre grupos, gel hidroalcohólico, limpieza, filtros HEPA, etc.) han dado unos resultados muy positivos en la contención del virus y la existencia de un número muy limitado de contagios.

Las medidas implementadas junto con la colaboración de toda la comunidad educativa, destacando a alumnado, familias y docentes, permitieron finalizar el curso anterior con la mayor presencialidad posible, adaptándonos a cada uno de los momentos en los que tuvimos que extremar las precauciones por la existencia de una mayor porcentaje de contagios en nuestra localidad.

Este curso escolar partimos de una posición mucho más favorable para la implementación de las medidas de contención gracias a la experiencia con la que contamos del curso, sin olvidarnos del porcentaje de personas vacunadas. Hemos tenido en cuenta las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 y las actualizaciones de las mismas en base a la situación epidemiológica.

Este Plan **es un compromiso para toda la comunidad educativa**, por lo que se ha elaborado partiendo de diferentes fuentes y se informará, difundirá y cumplirá por parte de toda la comunidad educativa. Además, es necesario hacer una mención explícita a la necesidad de humanizar todas las actuaciones que se realizan en relación con la aplicación de los Plan de Contingencia. El proceso de humanización (garantizar la salud física, mental y emocional de nuestro alumnado).

La puesta en marcha del actual plan de contingencia precisa unos requisitos mínimos en dotación de material y/o personal, compromiso mutuo con la Consejería de Educación Cultura y Deporte, Ayuntamiento de Albacete, Diputación, etc. entre otras organizaciones.

El punto de partida ha sido el anterior Plan de Contingencia del curso pasado, basado en el Anexo II de la Resolución de 23 de Julio de 2020 junto con las pautas para la elaboración de este plan y su contenido recogidas en:

- La instrucción tercera, apartado 3, de la Resolución de 16/06/2021 por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la Comunidad Educativa de Castilla La Mancha.
- Orden 86/2021, de 18 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

El Plan de Contingencia deberá ser aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del curso escolar 2021/2022 por el Consejo Escolar, tras ser informado y escuchado el claustro. Una vez aprobado se enviará a la Delegación Provincial correspondiente y se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

ANTECEDENTES

Nuestro centro tiene **infraestructuras** divididas en dos dependencias diferentes: Educación Infantil (Calle Arcipreste Gálvez) y Educación Primaria (Calle San Fulgencio).

La **matricula** se aproxima a 170 alumnos, repartidos en 3 aulas de Educación Infantil y 7 aulas de Educación Primaria. Además contamos con aulas de PT, AL, biblioteca, sala de profesores y despachos (edificio de primaria) y gimnasio y sala de profesores (edificio de infantil).

Según la guía educativo sanitaria, con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean **dos posibles escenarios** en función del nivel de alerta de cada territorio:

- NUEVA NORMALIDAD (nivel alerta 1,2) garantizando presencialidad, con baja transmisión.
- SEMIPRESENCIALIDAD / SUSPENSIÓN ACTIVIDAD LECTIVA (niveles alerta 3,4). Con alta transmisión, contemplando semipresencialidad para los niveles a partir de 3º de ESO, y suspensión generalizada de actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad autónoma.

OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo del curso escolar de forma segura en el aspecto sanitario.
- Asegurar un desarrollo educativo satisfactorio para todo el alumnado.
- Garantizar una pronta respuesta de control de posibles brotes.
- Continuar con las medidas de contención.
- Desarrollar comunicación fluida con Salud Pública.

PROYECTO DE CONCIENCIACIÓN

La concienciación comenzó hace dos cursos, el día 13 de marzo de 2019, con la crisis ocasionada por la pandemia. El año pasado podemos considerar que realizamos el curso piloto o experimental de las medidas de contención que serían necesarias para contener los contagios.

Las primeras jornadas de septiembre se dedicará mucho tiempo a recordar normas y rutinas con el alumnado, docentes y familias, para que todos trabajemos en la misma línea. A la formación se une la **cartelería y señalización** por el centro. Se creará un **Equipo Covid** formado por Equipo directivo, responsable RRLL, Conserje, familiar sanitario infantil y primaria, un miembro del AMPA, un miembro del Consejo Escolar del centro escolar

1. ESCENARIOS Y MODELOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS.

De manera general, se seguirán las indicaciones que se den por parte de las **autoridades sanitarias y educativas**, adaptándolas a las necesidades del centro y las características del alumnado que se atiende. En este sentido, la gran mayoría del claustro ha recibido la pauta completa de vacunación .

En la Resolución de 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2021-2022 encontramos tres modelos de formación:

Contemplaremos **3 posibles escenarios** y los respectivos modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Formación presencial.
- Escenario 2: Formación semipresencial.
- Escenario 3: Formación no presencial.

ESCENARIO 1: FORMACIÓN PRESENCIAL

Será el escenario que esperamos se pueda mantener a lo largo de todo el curso escolar. Existirá un Plan de Inicio con las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19. Las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas de esta modalidad contemplarán:

- Incorporación de todo el alumnado del centro el 9 de septiembre en horario normalizado (excepto alumnado de Infantil 3 años con su propio periodo de adaptación).
- Aula matinal y comedor en funcionamiento.
- Reducción de personal que trabajen con el mismo grupo de convivencia: agrupar mayor número de materias para docente tutor/a de cada grupo.
- Programación didáctica- Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada. La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos. La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias. El seguimiento y apoyo al alumnado habrá de quedar recogido en la programación didáctica. La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente (o resultados de aprendizaje en formación profesional), partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global. Deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.
- Alumnado en aislamiento. En estos casos se continuará con la formación del alumnado estableciendo canales de comunicación con la familia/alumnado para realizar un seguimiento de la programación

didáctica desde casa, adaptada a cada nivel. Mantendremos con el alumnado contacto a través de videoconferencias donde puedan seguir la clase en tiempo real, remisión de tareas, contacto telefónico, propuesta de actividades telemáticas, etc. que aseguren el seguimiento de la programación didáctica los días que tuvieran que estar en aislamiento. Siempre se partirá del estado de salud del alumnado y su familia.

ESCENARIO 2: FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL

En Educación Primaria no contemplamos este escenario, ya que se garantizará la presencialidad hasta el segundo curso de Educación Secundaria.

ESCENARIO 3: FORMACIÓN NO PRESENCIAL

En este escenario no es posible la actividad presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote en todo o en parte del centro educativo. Creemos que no llegaremos a este escenario, pero es necesario tener una previsión. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro **será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa** competente. En este escenario se contemplarán las siguientes medidas:

- Desarrollo de orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para este modelo de formación.
- Entrega de dispositivos tecnológicos para alumnado que lo necesite, priorizando al alumnado 100% becado.
- Desarrollo a través de las plataformas que la Consejería ha preparado (educamos clm) y otras complementarias (padlet, kahoot, etc.).
- Los Servicios Complementarios (comedor) dependerán de lo que marque la Administración.

2.SECTORES EDUCATIVOS

Entendemos por sector educativo el conjunto de grupos ordinarios o grupos de Convivencia estable que constituyen una unidad. En nuestro caso, la sectorización se basará los grupos que están en el mismo edificio. El centro quedará dividido en **2 sectores**:

- SECTOR INFANTIL (Calle Arcipreste Gálvez)- E.Infantil 3,4,5.
- SECTOR PRIMARIA (Calle San Fulgencio)- 1º a 6º Primaria.

Se intentará que el **profesorado sea lo más estable posible en cada sector** y reducir los especialistas en cada grupo.

DATOS GENERALES SECTORES (ACTUALIZADO FECHA 01/09/2020)	
Nº SECTOR: 1	SECTOR 1 PRIMARIA
CURSOS QUE COMPONEN	1º,2º,3º,4º,5º,6ºA, 6ºBPRIMARIA
GRUPOS QUE LO COMPONEN	7 GRUPOS
ALUMNADO TOTAL	124 ALUMNOS
TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> • M^a Soledad Garrido Parra • Ana Victoria Ortega Bautista • Mariano Salinas Sánchez • María Remedios Jiménez • M^a Llanos Buendía García • Catalina García Rodenas • Mónica García Nuñez.
ESPECIALISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • M^aLlanos Inocencio Martínez • Mari Carmen Martínez Tejada • M^a Pilar Moreno Ballesteros • Tania García García (com. CEIP I.Concepción) • Manuela Merino Chacón (com. CEIP S.Abril) • Inés Rodríguez Arribas (com. CEIP G.Fuertes) • Clara M^a Calero Parra (com. CEIP Feria) • Juan Martínez Tendero
EQUIPO NO DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • David Mena Martínez • Auxiliar Técnico Educativo

DATOS GENERALES SECTORES (ACTUALIZADO FECHA 01/09/2020)	
Nº SECTOR: 2	SECTOR 2 INFANTIL
CURSOS QUE COMPONEN	EI3,EI4,EI5.
GRUPOS QUE LO COMPONEN	3 GRUPOS
ALUMNADO TOTAL	45 ALUMNOS
TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> • M^a Dolores Gómez González • M^a Luisa Puente Torres • Verónica Tierraseca Alfaro
ESPECIALISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mari Carmen Martínez Tejada • M^a Pilar Moreno Ballesteros • Tania García García (com. CEIP I.Concepción) • Manuela Merino Chacón (com. CEIP S.Abril) • Inés Rodríguez Arribas (com. CEIP G.Fuertes)
EQUIPO NO DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Antonio Matias Felipe

3. PLAN DE INICIO: MEDIDAS DE CONTENCIÓN.

3.1.LIMITACIÓN DE CONTACTOS

3.1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIO AL NÚMERO DE ALUMNOS

Tenemos que partir de dos tipos de agrupamientos que establece la guía educativa sanitaria que podemos encontrar en la Orden 86/2021 de 18 de junio de la Consejería de Educación Cultura y Deporte y de la Consejería de Sanidad.

- **Grupo de convivencia estable (GCE):** número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el

tutor o tutora. Esta alternativa, además, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso. Debe tenerse en cuenta que, en todo caso, el profesorado que imparta docencia en estos grupos, debe llevar siempre mascarilla, así como el alumnado a partir de los 6 años de edad. Los grupos de convivencia estable se establecerán en **Educación Infantil, primero, segundo, tercero y cuarto de Educación Primaria**, aunque se pueden extender a toda la etapa.

- **Grupo ordinario:** Se basa en la menor movilidad posible del alumnado, sin que existan las aulas materia en los centros educativos, siendo los profesores los que impartan sus materias en los grupos-clase. En estos grupos, se procurará guardar la distancia de seguridad establecida entre personas establecida de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, siendo de cualquier modo obligatorio el uso de mascarillas tanto por parte del alumnado mayor de 6 años como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento

En base a ese tipo de agrupamiento, en nuestro centro hemos apostado por organizar todos los niveles educativos intentando que se mantenga la distancia de seguridad (al menos 1,2 metros), siendo imprescindible en 5ºEP y 6ºEP. En cuanto a la organización de docentes, hemos optado por reducir el número de docentes que imparten materias en los diferentes niveles y evitado las aulas materias. Hemos habilitado el aula de música para 6º A, para poder dividir el grupo de 6ºEP en dos aulas respetar la distancia de seguridad. Respecto a las medidas de las medidas de limitación de contactos por etapa educativa se explican y justifican a continuación:

- **Segundo ciclo de Educación Infantil de 3-6 años-** La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable. En el escenario de nueva normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones, mientras se esté en un escenario de convivencia con el SARSCoV-2.
- **Educación Primaria 1º a 4º de Educación Primaria-** La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.
- **En 5º y 6º de Educación Primaria-** La organización se podrá hacer como Grupo de Convivencia Estable o como grupo ordinario manteniendo la distancia de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar hasta 1,2 metros de distancia entre personas. En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos

escenarios y en cualquier nivel de alerta. En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

TABLA RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE AULAS

NIVEL EDUCATIVO	DIMENSIONES AULA
EI3	47,60m ²
EI4	47,13m ²
EI5	47,14m ²
1º	34,75m ²
6ºA	35,68m ²
5º	45,80m ²
4º	51,83m ²
2º	43,94m ²
3º	52,84m ²
6º B	35,05m ²

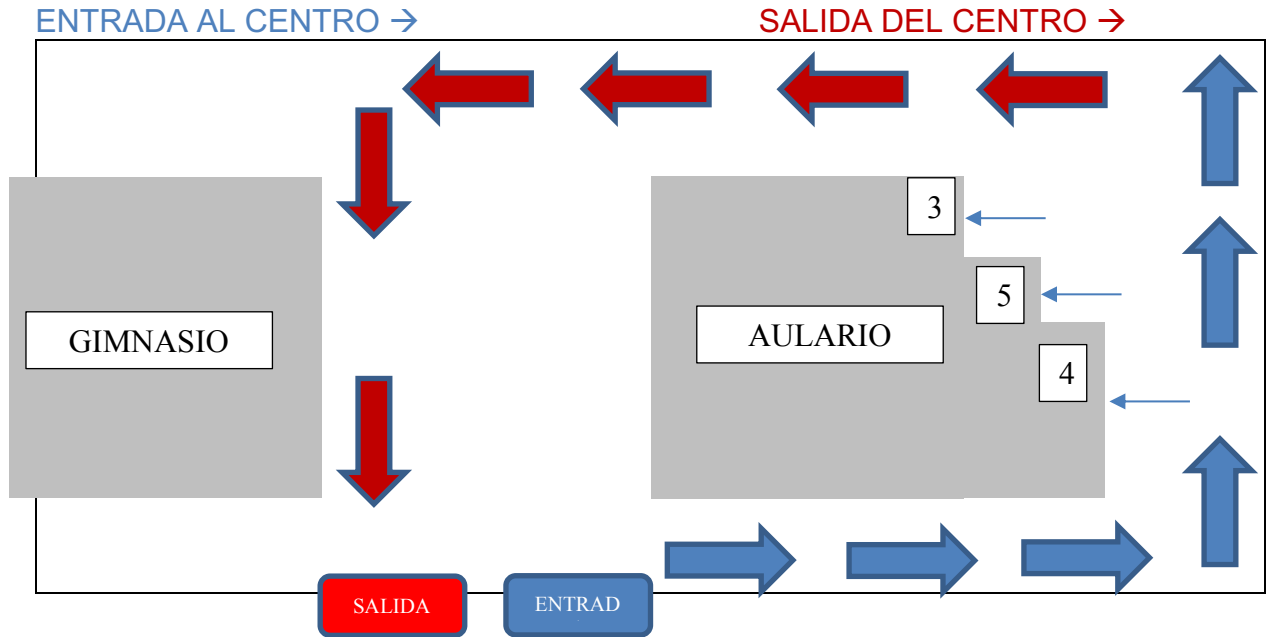
3.1.2. ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO

Con carácter general, sólo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, personal laboral, profesorado y alumnado, siempre y cuando no presenten síntomas compatibles con COVID-19 o no estén en aislamiento domiciliario. Se aplicarán las medidas de higiene designadas por las autoridades sanitarias y educativas y se procederá a la desinfección de manos. De manera excepcional podrán visitarnos participantes de actividades siguiendo las medidas de prevención indicadas en este protocolo.

EDUCACIÓN INFANTIL:

La **entrada** se realizará directamente a las aulas de **9:00 a 9:10**. Inicialmente, la familia los acompañará en el recorrido (mes de septiembre). A partir de octubre el alumnado entrará al centro siguiendo el recorrido sin compañía de las familias, excepto 3 años, que irá realizándolo progresivamente. Se estudiarán excepciones. Existirán flechas en el recorrido y la distancia de dos metros.

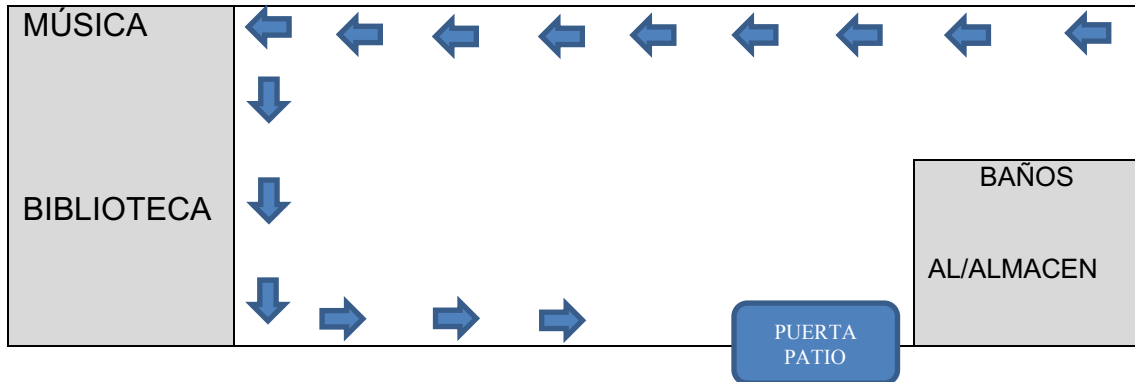
La **salida** se realiza por el itinerario de salida de **13:55 a 14:00 (12:50 a 13:00 en septiembre y junio)**. Las familias hacen el recorrido de ida, recogen en puerta del aula y se marchan por el recorrido de salida). No se permiten consultas en el momento de recogida para agilizar el proceso.

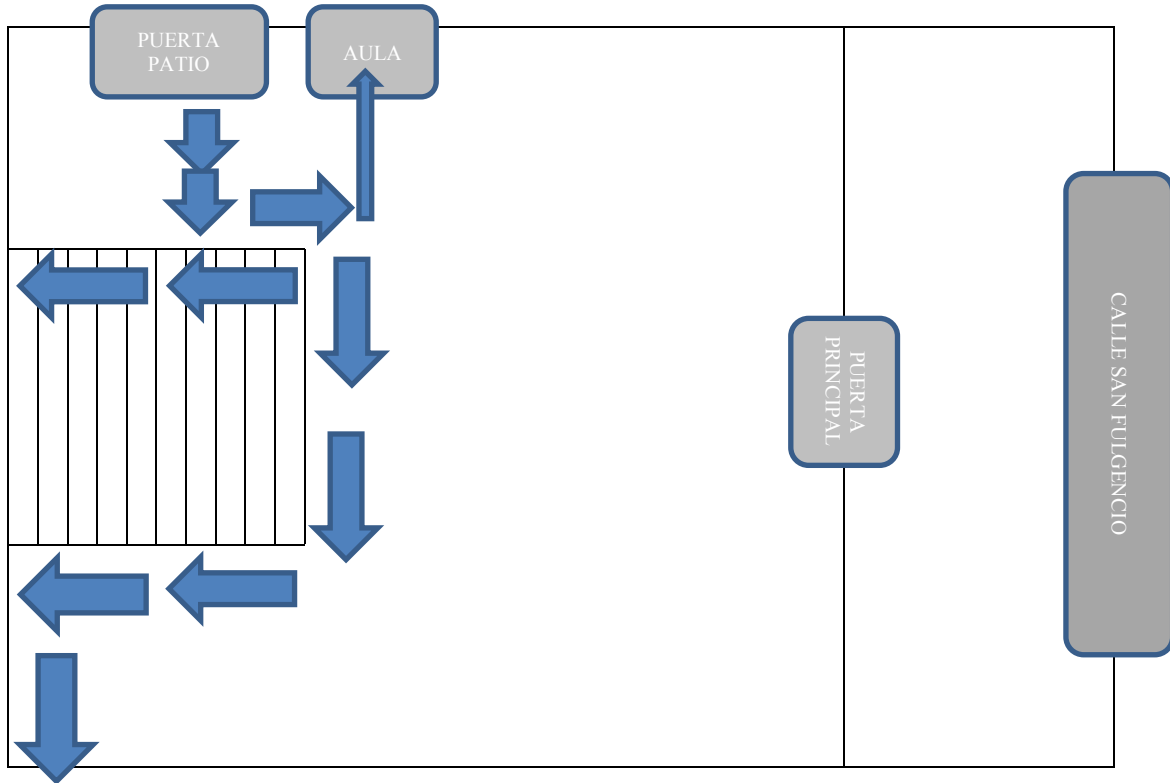


EDUCACIÓN PRIMARIA:

La **entrada** se realizará por los portones principales desde las **8:55 hasta las 9:05** horas sin ir acompañados. Harán un recorrido que irá pegado a las paredes del patio para escalonar las entrada. Existirán marcas en el recorrido y la distancia de dos metros.

ENTRADA AL CENTRO →



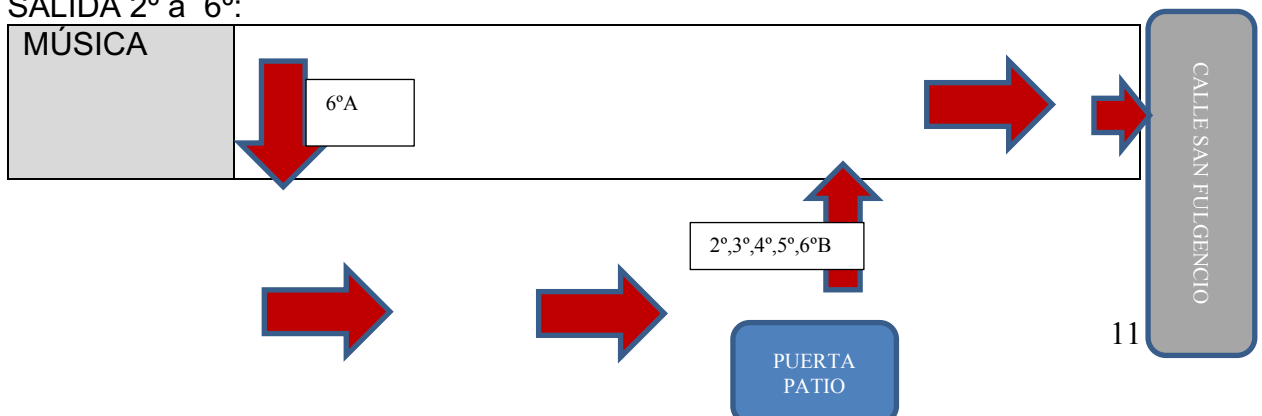


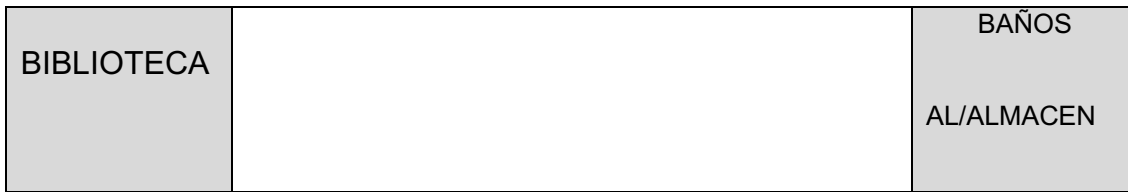
La salida será **a las 14:00** horas (a la 13:00 en septiembre y junio) escalonados por cursos desde 1º hasta 6º por dos accesos. La calle San Fulgencio se cortará desde el paseo de la Circunvalación para permitir que las familias puedan espaciarse en la acera y la calzada guardando la distancia de seguridad. Se ha concedido el corte de la calle por parte del Ayuntamiento de Albacete (desde Movilidad Urbana y con notificación a la Policía Local).

A las 14.00 se comenzará la salida. El primer curso en salir será 1ºEP por la puerta principal. Por el portón del patio comenzará saliendo 2º EP, encabezado por un docente y 6º B. Al final de 6º B acompañará un docente y seguirá el alumnado de 3º en fila y con la distancia de seguridad con un docente al final del grupo. Seguirá 5º con la misma dinámica y por último 4º. 6ºA saldrá cuando todos los grupos hayan abandonado por el portón.

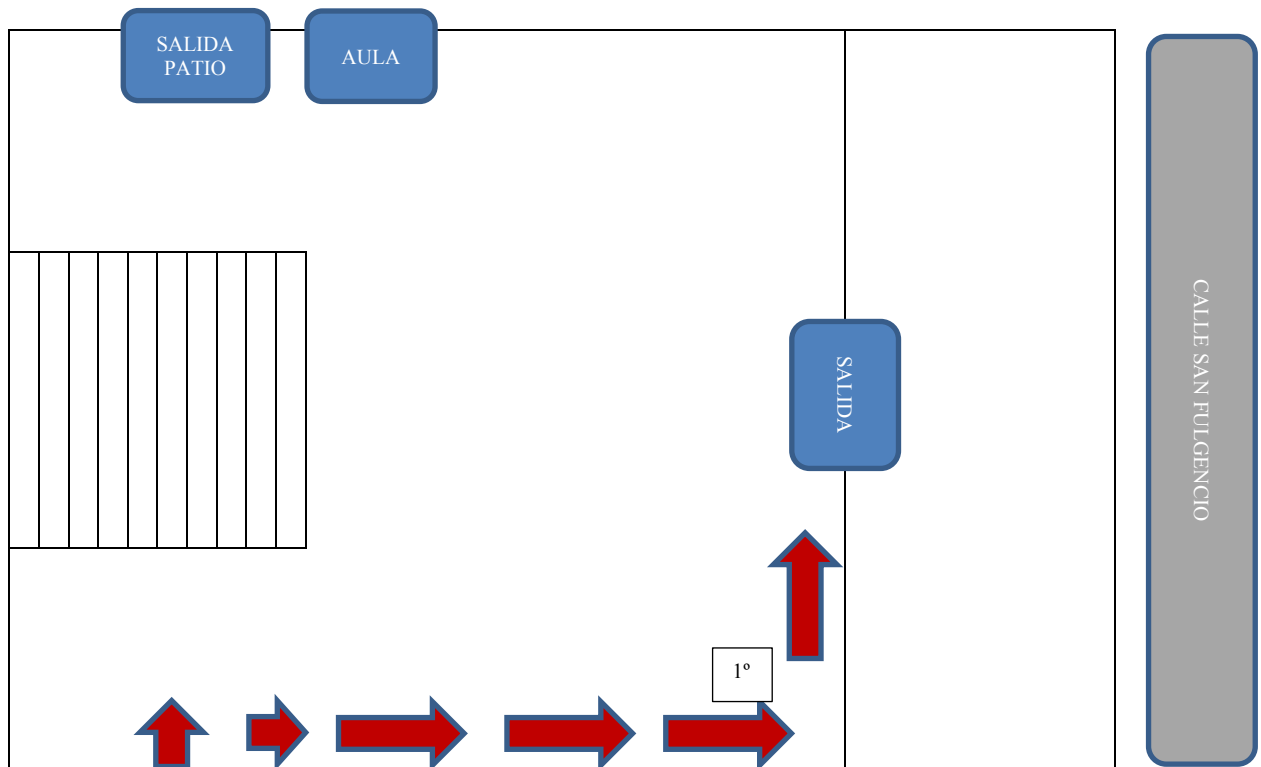
SALIDA DEL CENTRO →

SALIDA 2º a 6º:





SALIDA 1º EP.



3.1.3. ORGANIZACIÓN DE HORARIOS DEL CENTRO

El horario propuesto con la flexibilización correspondiente es el siguiente:

H1: 1º,2º,3º	H2: E.I., 4º,5º,6º.
SESIÓN 1: 9:00 – 9:45	SESIÓN 1: 9,00 - 9,45
SESIÓN 2: - 9:45 – 10:30	SESIÓN 2: 9,45- 10,30
SESIÓN 3: 10:30 – 11:15	SESIÓN 3: 10,30- 11,15
RECREO 11,15 – 11,45	SESIÓN 4: 11,15. 12,00
SESIÓN 4: 11,45 – 12,30	RECREO 12,00- 12,30
SESIÓN 5: 12:30 – 13:15	SESIÓN 5: 12,30- 13,15
SESIÓN 6: 13:15 – 14:00	SESIÓN 6: 13,15- 14,00

3.1.4. ESPACIOS/DESPLAZAMIENTOS DE ALUMNADO Y TRABAJADORES

Se dispondrá **cartelería** y se adaptará con los sistemas alternativos de comunicación que se precisen para facilitar su comprensión al alumnado que así lo requiera. Para favorecer la movilidad dentro del centro se procederá a:

- La eliminación de elementos de decoración o mobiliario no imprescindible.

- La organización de la circulación de personas (líneas, imágenes, pictogramas...)
- Se marcarán los espacios de espera y el aforo de ciertos espacios.
- Se indicará claramente la prohibición de la entrada a salas que precisen de desinfección, con especial cuidado con el espacio de aislamiento temporal.

La **distancia de seguridad** se intentará mantener en 1,5 metros siempre que sea posible, pudiendo reducirse a 1,2 metros, sin olvidar que son niños y que en ocasiones resultará complejo. Cada grupo clase se mantendrá en el mismo espacio/aula. Las asambleas (en Infantil y Primaria) se realizarán desde su puesto escolar o pupitre si no se puede asegurar la distancia de seguridad. Serán los docentes los que roten por cada una de las aulas. Especialistas (Música, Religión, Inglés) serán los que se muevan.

Educación Física ya que siempre no se puede realizar al aire libre y el desarrollo de la materia exige poder hacer uso del gimnasio, se realizará de forma combinada entre espacios al aire libre, normalmente en el patio del colegio, y el gimnasio. El gimnasio se utilizará asegurando la ventilación y desinfección y extremando su limpieza.

Los agrupamientos. En infantil se intentará que todo el alumnado que está sentado en la misma mesa permanezca en el mismo grupo estable trimestralmente. En Primaria, el alumnado permanecerá en puestos escolares individuales a una distancia cercana a 1,2 metros debido a las limitaciones espaciales contempladas. Será posible cambiar los puestos escolares dejando un periodo de cuarentena de 48 horas (normalmente después del fin de semana y de la pertinente desinfección).

En **aulas de PT, AL** se desinfectará el espacio y se ventilará cada vez que cambiemos de alumnado. Se garantizará la distancia de 1,5 metros y el uso de mascarilla y pantalla facial si fuera necesaria.

La materia de **valores** se impartirá en la biblioteca, ventilando cada vez que cambiemos de grupo, usando puestos fijos que serán desinfectados.

Momento de **Recreo**. Se continúa con los turnos para reducir el alumnado usuario en cada turno. El desayuno se comerá dentro del aula en E.Infantil y 1ºEP. A partir de 2º EP se comerá en el patio. Las botellas de agua serán individuales. La fuente del centro no funcionará.

- En infantil se delimitarán 3 zonas para el patio para que todos salgan a las 12:00 y puedan tener una zona independiente. Se rotarán las tres zonas para que puedan usar el arenero los 3 grupos.
- En Primaria se realizarán dos turnos de recreo, en tres zonas delimitadas de patio. Turno 1 (11:15- 11:45)- 1º,2º,3º y Turno 2 (12:00-12:30)- 4º,5º,6º.
- Con climatología adversa , cada grupo se quedará en su aula.

EL uso de los **baños**, en Educación Infantil: se habilitará un baño de adultos para que exista un baño para cada uno de los grupos, siendo 3 baños para tres grupos de 3,4 y 5 años. Existirá gel y papel para secarse las manos. En Educación Primaria: Existen los siguientes baños que se van a habilitar para diferentes cursos.

INFANTIL	
BAÑO ADULTO	HABILITADO EI5 AÑOS
BAÑOS FEMENINOS INFANTILES	EI3 AÑOS
BAÑOS MASCULINOS INFANTILES	EI4 AÑOS
PRIMARIA	
2 BAÑOS EXTERIORES FEMENINOS .	3º,4º
2 BAÑO EXTERIORES MASCULINO.	5º y 6º (Zona masculina cerrada).
1 BAÑO INTERIOR	Utilizados por 1º
1 BAÑO ADULTOS FEMENINO	Utilizado por todo el profesorado.
1 BAÑO ADULTOS MASCULINO	habilitado para 2ºEP.

3.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES

Las **horas complementarias** del profesorado y los profesionales del centro se organizarán respetando las medidas de prevención y seguridad o de forma telemática pero con permanencia en el centro. La atención a las familias y/o tutores legales se llevará a cabo por medios diversos y dependiendo de la incidencia de casos se priorizará la forma presencial.

- REUNIONES CLAUSTRO, CONSEJO, OTROS ÓRGANOS: en espacio abierto (patio colegio) o en salas ventiladas y adaptadas al aforo, complementado con medios telemáticos.
- OTRAS REUNIONES EQUIPO DOCENTE: dependen de número de participantes. Mediante medios telemáticos con permanencia en el centro y si la situación lo permite, con presencialidad tomando todas las precauciones, mascarillas, ventilación, distancia de seguridad, etc.
- REUNIONES EQUIPO ORIENTACIÓN-FAMILIA-DOCENTES: Preferentemente medios telemáticos aunque si la situación de incidencia de la pandemia lo permite, se priorizará la presencialidad.

3.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO

Las familias no accederán al centro, salvo en casos excepcionales. Se realizarán reuniones por los medios telemáticos concretados (videoconferencias, llamadas o presencialidad, si es posible).

- REUNIONES CON FAMILIAS: plataforma Microsoft Teams u otras consensuadas. La primera reunión con familias se realizará en el patio del colegio con las medidas de seguridad.

- TUTORÍAS FAMILIAS: Microsoft Teams o cita presencial si la situación sanitaria lo permite. De ser necesario las tutorías se realizarán fuera del horario lectivo, previa cita, organizadas por el equipo directivo y en la sala dispuesta para ello que deberá contar con una mampara de protección.
- REUNIONES EQUIPO ORIENTACIÓN-FAMILIAS: Casos individuales de manera presencial.

3.1.7. ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR Y AULA MATINAL

El servicio de comedor dependerá de las instrucciones que el centro pueda recibir desde Planificación Educativa, basándose en el número de usuario. Es necesario tener en cuenta las recomendaciones de la Guía Educativo Sanitaria que estable que la comida se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal mínima establecida y ocupando siempre el **mismo asiento**.

De resultar necesario, se establecerán o incrementarán los **turnos** y/o se adaptarán otros espacios con el fin de reducir el **aforo** del comedor. Igualmente se podrá establecer un sistema de consumo seguro de comida en el **domicilio** (tipo catering) de los usuarios cuyas familias así lo deseen.

Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de **priorización** (artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012):

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

No se permitirá la figura del **usuario no habitual** de comedor en el curso 2021/2022, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia. Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo. Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado. Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase.

Se desinfectará y limpiará después de cada turno. Los locales se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible. Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas. Para la prestación del servicio al alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros, se aplicarán las medidas específicas que determine la autoridad sanitaria para cada caso.

En nuestro caso, desde Planificación Educativa se ha informado que el Servicio de Comedor podrá estar disponible para los 24 usuarios con los que cuenta nuestro centro, realizándose el servicio en el Dr. Fleming.

La **ludoteca** matinal se ofertará de 7:45 a 9:00, por parte de un monitor dependiente del AMPA, con las mismas medidas que se van a utilizar en los comedores escolares (distancia de seguridad 1,5 metros; cada alumno ocupa su mismo puesto; desinfección una vez abandonamos el lugar de utilización; sentados en puestos alternos). El aforo serán 13 usuarios. Se realiza en la biblioteca del edificio de Primaria. Se desinfecta una vez que acaba la actividad por parte del monitor/a. Utilizarán el baño del nivel educativo al que pertenezcan y el monitor se responsabilizará de la limpieza y desinfección de todos los espacios utilizados después de su uso.

La ludoteca en junio y septiembre se ofertará el patio del colegio si las condiciones de evolución de la pandemia lo permiten. Utilizarán su baño de referencia en todo caso y uno adaptado para alumnado usuario de E.Infantil.

3.2.MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

3.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

La Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.

ACCIONES:

- Gel, lavado de manos cada vez que entran al aula o cambian de espacio.
- Uso de su propio gel cuando cambian de sesión (docente lo recuerda).
- Cartelería en baños y aulas sobre higiene de manos.
- Formación familiares sanitarios a toda la comunidad educativa; Videotutoriales.

Otros hábitos: Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables, etc.

ACCIONES:

- Cartelería en baños y aulas sobre buenos hábitos.
- Tema transversal en diferentes materias.
- Formación familiares sanitarios a toda la comunidad educativa; Videotutoriales.

3.2.2. USO DE MASCARILLAS

El uso de mascarilla será obligatorio en todo el recinto escolar (tanto en interiores como exteriores).

En **infantil** se usará cuando el alumnado cumple 6 años. Es importante recordar que si se decide llevar mascarilla en infantil, no se podrá manipular por parte de los docentes para evitar contagios. Los docentes que intervienen en infantil, llevarán una pantalla para proporcionar más seguridad.

En **primaria** tanto el alumnado como los docentes llevarán mascarillas de tipo higiénico durante toda la jornada lectiva. Las excepciones del uso de mascarilla requieren del informe correspondiente aportado por la familia.

ACCIONES:

- Cartelería en aulas sobre uso correcto.
- Videotutoriales.
- Tema transversal en diferentes materias.
- Formación de familiares sanitarios a toda la comunidad educativa.

Las **excepciones** en el uso de mascarillas vendrán marcados por la autorización del Delegado Provincial, previa consulta con la comisión destinada a los asuntos relacionados con la utilización de las mismas y la posible recomendación de no ser utilizadas en casos excepcionales. A partir de los 6 años, todo el alumnado deberá llevar mascarilla. Se prohibirá la entrada a cualquier persona mayor de 6 años sin mascarilla, tanto al centro como al recinto exterior por no poder permitirse la distancia de seguridad.

3.2.3. USO Y CONTROL DE OBJETOS DEL CENTRO

La utilización de los elementos de juego seguirá las recomendaciones generales determinadas por las autoridades sanitarias y educativas, evitando el uso de aquellos que no se puedan desinfectar posteriormente.

En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención . En **Primaria**, cada alumno lleva sus materiales sin compartir (Estuche, libros, etc.). Evitar actividades de intercambio de material inicialmente. En la lista de materiales se solicitará un bote de alcohol en spray. Los abrigos y chaquetas se colgarán en su silla.

En **infantil**, los materiales (ceras, pegamento, tijeras, etc.) se dispondrán para tratar de evitar contacto entre alumnado y fácil desinfección. Como medida general se proporcionará juegos por mesa de trabajo. Esos juegos se rociarán con alcohol en spray/producto desinfectante para poder volver ser a utilizados al día siguiente. Los abrigos se colgarán en perchas discontinuas.

ACCIONES:

- Cartelería.
- Tema transversal en diferentes materias.
- Servicio de limpieza diario de juguetes.

No podrá utilizarse el material común que no pueda desinfectarse con facilidad. Será necesario saber que protocolo de limpieza seguirán para limpiar los juguetes. Se limitará al máximo el empleo de documentos en papel

priorizando la digitalización de la documentación y el uso de las tecnologías de la información.

En especialidad como **Música y Educación Física** se realizará una utilización adaptada de los materiales para evitar el contagio. En **PT y AL**, se desinfectará el material utilizado en cada sesión y las especialistas dispondrán de medios protectores como pantallas.

3.3.LIMPIEZA Y VENTILACIÓN

3.3.1. LIMPIEZA PREVIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Se seguirán las marcadas en la Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos. Las medidas tendrán que ser implementadas por el **servicio de limpieza contratado por el ayuntamiento**. Existe un servicio de limpieza ordinario por las tardes y un servicio intensificado en el centro a media mañana de los baños y superficies de contacto/zonas de uso común.

3.3.2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El ayuntamiento ha ofertado los siguientes servicios:

NECESIDADES:

- 1 limpiador de 10:30 a 12:00 compartido para los dos centros de Infantil y Primaria.
- 2 limpiadores en horarios de tarde.

ACCIONES DEPENDIENTES DE LOS RESPONSABLES DE LIMPIEZA

En nuestro centro y en base a la disponibilidad horaria creemos que en horario de tarde se realizarán las labores de limpieza intensiva en los dos edificios. De 10:30 a 12:00 se reforzará la limpieza en los aseos de ambos centros.

- Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención en zonas de uso común y superficies de contacto frecuentes (pomos, muebles, pasamanos, suelos, perchas, etc.)
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se establecerá un plan de recogida de residuos.

ACCIONES DEPENDIENTES DEL CENTRO EDUCATIVO.

3.3.3. VENTILACIÓN DE INSTALACIONES

- Realizar tareas de **ventilación natural** frecuente en las instalaciones (cada cambio de sesión durante al menos 5 minutos). Espacios abiertos si lo permite el clima.
- Seguiremos utilizando de manera complementaria los purificadores (filtros HEPA) .

3.3.4. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES

- Limpieza y desinfección de los **puestos de trabajo compartidos**, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Disposición de un set de gel hidroalcohólico, producto desinfectante y papel junto a ordenadores compartidos, fotocopiadoras, zonas compartidas, aulas y baños.
- Desinfección puestos compartidos de **PT, AL, Orientación** y material de **Educación Física y Música**.
- Dispensador de gel hidroalcohólico en la entrada de cada aula.

3.3.5. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- Materiales desechados de forma segura en **papeleras con tapa**.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” se desecharan en **papeleras con tapa** y accionados por pedal.
- Material de higiene personal (mascarillas, guantes látex, etc.) se deposita en fracción resto (papelera con tapa indicada).
- Intentar identificar lugar donde haya **residuos generados por persona con síntomas**. Será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.

3.3.6. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS

- Dependerá de los servicios prestados por los equipos de limpieza asignados al centro y se desinfectarán en función de la intensidad de su uso.
- Si existe tapa, se recordará que bajen la tapa antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización.
- Los aseos utilizados después de la ludoteca matinal, serán desinfectados por el responsable del servicio.

3.4. GESTIÓN DE LOS CASOS

3.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE LOS CASOS

Toda la comunidad educativa (personal docente, no docente, familias, alumnado) comprobaremos nuestra temperatura y otros posibles síntomas antes

de ir al centro. **Ante la aparición de posibles síntomas compatibles con COVID-19 no deberán acudir al centro educativo.**

Si durante la jornada escolar un alumno/a o miembro del personal comenzara con fiebre u otros síntomas compatibles con el COVID – 19 **debemos actuar como si estos fueran casos confirmados.**

Entre los **síntomas compatibles** con COVID-19 encontramos:

<ul style="list-style-type: none">• Fiebre o febrícula• Tos• Dificultad respiratoria• Dolor de cabeza• Alteración del gusto o del olfato• Congestión nasal	<ul style="list-style-type: none">• Escalofríos• Dolor abdominal• Vómitos o diarrea• Malestar• Dolor de cuello• Dolor muscular
---	---

Con carácter general:

1. El centro educativo **informará**, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo.
2. **No asistirán** al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. Es de especial importancia insistir en este mensaje en la comunidad educativa.
3. Ante la **aparición de casos** en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública o la unidad responsable designada de la comunidad o ciudad autónoma incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
4. Ante una persona que comienza a **desarrollar síntomas** compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente. Se le llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.
5. Si la persona que **inicia síntomas** no puede llevar una mascarilla quirúrgica (menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso

agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

6. Se **contactará con la familia o tutores legales**, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

7. En caso de que la persona afectada sea **trabajadora del centro** se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

8. Existirá una **coordinación fluida** y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

9. Cualquier **caso confirmado deberá permanecer en su domicilio** en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

10. **Salud Pública** o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

11. Las autoridades Sanitaria y Educativa valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

12. Se evaluarán cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote/s.

ALUMNADO VULNERABLE

El alumnado vulnerable deberá presentar un informe de un especialista médico que acredite las condiciones de vulnerabilidad presentadas por la familia. El informe será remitido a la Comisión de Valoración de la Delegación Provincial

donde se determinarán las medidas que deberá tomar el centro educativo y la familia del menor. Cuando las medidas estén relacionadas con la recomendación de no asistir al centro educativo, el centro organizará una respuesta educativa adecuada para poder atender las necesidades del alumno/a en las mismas condiciones que se realizarían en el centro, garantizando el derecho a la educación por medios alternativos al presencial como viene recogido en al Adaptación a las programaciones didácticas del curso 2021-2022.

TRABAJADORES VULNERABLES

- Pueden volver al trabajo si su condición clínica lo permite, con medidas de protección.
- Desde Prevención de Riesgos Laborales se evaluará la existencia de trabajadores especialmente sensibles para emitir el informe correspondiente.
- Se informará a los trabajadores del nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.

3.5.OTRAS ACCIONES

3.5.1. COORDINACIÓN- ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES, ETC.

El personal que atiende la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa. Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Para ello, al inicio del curso escolar, los equipos directivos se pondrán en contacto con los centros de Atención Primaria de su área para:

1. Conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio.
2. Coordinar una sesión formativa, presencial o telemática, en el caso de que así lo soliciten al centro de salud. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19
3. Hacer efectivo, en caso necesario, el procedimiento de colaboración y coordinación entre los centros educativos y los centros de salud de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado

considerado como vulnerable para el COVID-19 como para el alumnado con enfermedad crónica.

3.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y FAMILIAS.

Se ofrecerá información acerca de las medidas de prevención recogidas en su Plan de Contingencia a todas las personas que vayan a acudir a ellos mediante diferentes medios. Se informará en Claustro y Consejo escolar. Se remitirá por correo electrónico a las familias. Igualmente se publicará en la página web del centro.

Desde el centro educativo, solicitaremos la ayuda de **familiares sanitarios** para ayudar en la formación referida en los puntos anteriores igualmente.

3.5.3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Mascarillas quirúrgicas o FFP2, según el perfil de profesional y las actividades que realizan.
- Pantallas protectoras.
- Epis proporcionados desde los organismos de Educación y Salud.
- Papeleras de pedal, papel secamanos, gel hidroalcohólico, jabón de manos, spray desinfectante de superficies, etc.
- termómetros digitales sin contacto, cinta adhesiva de señalización, rollos de papel desechable, bolsas de plástico, recipientes para guardar los materiales, folios plastificados para cartelería, mamparas, etc.

3.5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Se seguirán las medidas de carácter general. Otras medidas complementarias:

- En caso de atención por parte de ATE, acompañará al alumno/a que no sea autónomo desde la entrada al recinto escolar hasta el aula de referencia.
- Flexibilización en entradas, salidas, uso del baño, etc.
- Intensificar la higiene rutinas preventivas
- Estudio de la necesidad de utilización de mascarilla por parte de este alumnado.
- Aumento de cartelería con sistemas de comunicación alternativa.

En las aulas de AL y PT:

- Ventilar cada cambio de alumno/a.
- Utilizar juegos y juguetes que se puedan desinfectar de manera sencilla (evitar juguetes de tela).

3.5.5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS AMPAS.

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa. Es importante el intercambio de información con las AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas.

Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil. En el caso de las AMPA, (las familias y/o tutores) deberán estar informadas claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.

Se **priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.** Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Cada centro debe disponer de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado.

3.5.6. OTROS EVENTOS.

Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

4. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL- recogerá los elementos establecidos en la normativa vigente teniendo en cuenta las necesidades que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto.

- Incluirá como anexo el Plan de Contingencia para el desarrollo del curso 2020/2021.
- se establecerán las líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica, para su consecución teniendo en cuenta las

necesidades que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto, y para el desarrollo del nuevo curso en sus posibles escenarios.

- Los aspectos organizativos de carácter general del centro debe ser coincidente con lo establecido en el Plan de Contingencia o remitir el contenido de este apartado a dicho Plan.
- Las actividades complementarias y extracurriculares deberá tener en cuenta la posible evolución de la pandemia y las recomendaciones sanitarias en cada momento.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS- recogerán las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos: educación presencial, educación semipresencial, y educación no presencial. Las Programaciones didácticas se remitirán a la Delegación Provincial correspondiente junto a la Programación General Anual, antes del 31 de octubre de 2021.

Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020-2021 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobra una relevancia extraordinaria.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO- El Plan de Contingencia forma parte de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (como anexo de las mismas). Así, todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará en lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

En referencia al Plan de Convivencia deberá ser actualizado durante el curso 2021/2022 y estar elaborado a 30/06/2022 conforme con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos, según se establece en el artículo 31 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se

producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

PROYECTO EDUCATIVO- recogerá la estrategia digital del centro, tal como establece el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. En el mismo los equipos directivos promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Además, deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

ACCIÓN TUTORIAL- tendrá en consideración el refuerzo positivo y el apoyo emocional y se deberá obtener información del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable y, por tanto, no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.

5. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante del curso 2021/2022, continuará impulsando la digitalización de los centros educativos, con el objetivo de desarrollar la competencia digital entre el alumnado y profesorado, así como con dotación tecnológica (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) a los centros para su utilización y gestión en los diferentes escenarios.

Préstamo de dispositivos. Durante las primeras semanas del curso 2021-2022, revisaremos todo el material informático y los dispositivos tecnológicos con los que contamos.

La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa. Encontramos el modelo de préstamo en el ANEXO I.

En caso de encontrarnos en un escenario de actividad lectiva no presencial, pondremos en régimen de préstamo los dispositivos tecnológicos para el alumnado y/o profesorado que tengamos disponibles. La actividad lectiva no

presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado para este fin.

En lo referente a la **formación** se promoverán acciones para el profesorado y para el alumnado para la utilización de dichos recursos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje. La utilización de la plataforma educativa ha de estar coordinada y definida en la programación didáctica y plan de contingencia. Las plataformas tecnológicas que se consideran más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial son EducamosCLM y Microsoft TEAMS.

Se actualizarán los datos en el sistema de Gestión **Delphos** en los primeros días del curso escolar. Las plataformas tecnológicas que se consideran más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial son las siguientes:

- Papas 2.0/correo electrónico- plataforma de comunicación de la comunidad educativa.
- Microsoft Teams: entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas por parte del profesorado
- Plataforma educativa de Castilla-La Mancha aconsejada como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales.

En nuestro centro haremos uso de los recursos (ordenadores, tablets, paneles digitales) con una formación de usuarios (alumnado) para que puedan interactuar con las plataformas digitales a lo largo de todo el curso escolar, de forma adaptada a cada nivel.

APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Dña. María del Carmen Martínez Tejada, como directora del CEIP San Fulgencio de Albacete

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2021, este órgano ha sido informado de todos los aspectos incluidos en este Plan de Contingencia. Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2021, este órgano ha sido informado de todos los aspectos educativos incluidos en este Plan de Contingencia, los cuales son aprobados por todos los miembros asistentes a la sesión ordinaria.

En Albacete, a 7 de septiembre de 2021

La presidenta del Consejo Escolar



ANEXO I: CERTIFICADO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE RECURSO TECNOLÓGICO (ORDENADOR, TABLETA, RUTER O EQUIPO SIMILAR.)

CODIGO	TIPO CENTRO	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD
02000167	CEIP	SAN FULGENCIO	ALBACETE

El abajo firmante, D./D^a _____, con D.N.I.: _____, como padre, madre, tutor/a legal [tachar lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos]

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el material de las siguientes características en préstamo temporal

Tipo de equipo (Ordenador, tableta, rúter, etc...):			
Nº de serie:		Estado del Dispositivo:	
Otros accesorios (marcar lo que proceda):			
Ratón	Funda	Cargador	

Este préstamo temporal finalizará cuando el centro educativo se lo indique.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COPROMETE A

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades al que se refiere.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de 202_

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO.)